

El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA (en adelante IMCUT) identificado con NIT 890 204 594 9 y con domicilio en Calle 30 No 26 117 Parque de los Niños, Barrio Antonia Santos Bucaramanga, Santander, informa a los titulares de datos personales la existencia de nuestra Política de Tratamiento de datos, la cual puede ser consultada a través de nuestra página web www.imct.gov.co Los derechos que le asisten como titular (consulta, actualización y rectificación de la información), serán garantizados siguiendo los procedimientos establecidos en dicha política, por ende lo invitamos a que los ejerza por medio de los canales dispuestos, en especial el correo electrónico culturismobucaramanga@gmail.com

Las finalidades del tratamiento de los datos que utiliza el IMCUT se resumen en

- a) Mantener estrategias comunicativas con los estudiantes y sus acudientes con la finalidad de enviar ofertas, reuniones, programaciones culturales y demás actividades desarrolladas por el Instituto y la Alcaldía de Bucaramanga.
- b) Mantener comunicación constante con artistas con la finalidad de poder llevar a cabo el desarrollo de las actividades organizadas por el instituto en las cuales requieran su apoyo.
- c) Almacenar y administrar las historias laborales de cada uno de los miembros del talento humano del instituto municipal de cultura y turismo.
- d) Dar respuesta a los requerimientos realizados por entes de control.
- e) Realizar el manejo y control de los contratos suscritos con la entidad.
- f) Tramitar los procesos judiciales y dar cumplimiento a los términos establecidos en cada una de las diligencias donde la entidad sea parte.
- g) Realizar la liquidación mensual del pago de nómina del talento humano del instituto
- h) Enviar comunicaciones de interés tales como boletines informativos, convocatorias y demás actividades que el instituto desarrolle.
- i) Almacenar la inscripción de las personas interesadas en recibir los boletines informativos con actividades desarrolladas por la entidad.
- j) Almacenar las encuestas de perfil sociodemográfico de los funcionarios del instituto.
- k) Registrar la información necesaria para realizar los préstamos de libros de las bibliotecas administradas por el instituto.
- l) Almacenar la información de las personas que se matriculan a los distintos programas organizados por el instituto.
- m) Registrar la asistencia de las personas que asisten a los programas de lectura, escritura y oralidad, organizadas en las bibliotecas administradas por el instituto.
- n) Realizar las encuestas de satisfacción al turista en cada uno de los puntos turísticos de la ciudad administrados por el instituto.
- o) Capacitar a las personas en los diferentes programas establecidos por el instituto, con la finalidad de generar el bienestar en la ciudad en pro del beneficio del turista.
- p) Administrar los documentos y PQRS que ingresan a la entidad, atendiendo en termino cada una.